

COLABORACION - URGENTE

MARIA YANETH RAIGOSA OROZCO <raigosayabogada@gmail.com>

Mié 30/08/2023 11:01

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, señores del Juzgado Segundo de Familia

MARIA YANETH RAIGOSA OROZCO, identificada con número de cédula 43.824.485, Solicito Respetuosamente, copia Autenticada de la SENTENCIA 358 del 9 de julio de 2009, y a su vez, oficie a la Notaría Primera de Envigado, para que incluya en el Registro Civil del menor JUAN FELIPE CEBALLOS RAIGOSA, el número de cédula 70.509.228 que corresponde a su padre Francisco de Jesús Ceballos Hincapié.

El funcionario, encargado de ejecutar el contenido de este correo, le pido respetuosamente ayuda, agilizando en la menor brevedad de tiempo lo aquí solicitado. Ya que me encuentro fuera del país solicitando asilo político, y ni hijo, precisa del pasaporte antes de finalizar el mes de septiembre de 2023.

Por lo tanto, FRANCISCO DE JESÙS CEBALLOS HINCAPIE, identificado con número de cédula 70.509.228 ha de reclamar la documentación aquí requerida.

Quedo atenta, vía WhatsApp +1 2814109243 o por este medio, para cualquier información adicional o comunicándome que la documentación ya está disponible.

Una vez más, mil gracias por la ayuda

QUE DIOS LO BENDIGA.

MARIA YANETHE RAIGOSA O.
Abogada TP: 344.599 del C.S.J.

Toda acción tiene una reacción



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)